

Ciudad de Mexico, el 14 de diciembre de 2020.

**Maestro ADOLFO CUEVAS TEJA – Comisionado Presidente Interino**  
**Maestro MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL - Comisionado**  
**Doctor ARTURO ROBLES ROVALO – Comisionado**  
**Maestro JAVIER JUÁREZ MOJICA - Comisionado**  
**Licenciado SÓSTENES DÍAZ GONZÁLEZ - Comisionado**  
**Maestro RAMIRO CAMACHO CASTILLO - Comisionado**

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX

**P R E S E N T E.**

**Ref. Solicitud de extensión de plazo para presentar comentarios y análisis técnicos a la Consulta Pública sobre las bandas de frecuencias 5925-7125 MHz publicada el 5 de noviembre de 2020**

MARÍA FERNANDA PALACIOS MEDINA, en mi calidad de apoderado legal de la empresa concesionaria **SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (“SSM”), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este Instituto Federal de Telecomunicaciones (“Instituto”), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. Insurgentes Sur 1605, piso 12, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 en la Ciudad de México, así como el correo electrónico [REDACTED]; con el debido respeto comparezco para solicitar a la Presidencia y Comisionados del Instituto considerar que este operador tiene un innegable interés en aportar sus comentarios y análisis a la “Consulta Pública sobre las bandas de frecuencias 5925-7125 MHz” publicada el 5 de noviembre de 2020, dado que varios de sus satélites autorizados por el Instituto, operan en la parte baja (5925-6425 MHz) de las bandas listadas en el Cuestionario.<sup>1</sup>

Sin embargo, proporcionar una respuesta acuciosa implica un esfuerzo de tiempo y recursos que por la multiplicidad de procesos de análisis por organismos de regulación como son la UIT, la CITELE y otras Consultas Públicas en curso (Canadá, Brasil y otras Administraciones de la Región 2), así como la preparación y participación a la reciente 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCPII) no nos ha sido posible dedicar.

Por lo anterior, convencidos que esta extensión beneficiaría también a otros miembros de la Industria, solicitamos al Instituto alargar el plazo de las respuestas a mediados de enero de 2021

---

<sup>1</sup> AMC-1, AMC-6, AMC-10, AMC-11, NSS-7, NSS-9, NSS-10 (AMC-12), SES-2, SES-3, SES-4, SES-6, SES-14



beyond frontiers

(15 días hábiles más), confiando en que este tiempo adicional permitirá aportar respuestas más precisas y completas a las preguntas dirigidas por el Instituto.

Agradeciendo su amable atención a esta solicitud, se despide muy atentamente de Ustedes,



---

María Fernanda Palacios Medina  
Representante Legal  
**SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**